



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 143, fecha: jueves, 30 de Julio de 2020

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FONTANAR

ANUNCIO DE MODIFICACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE DEDICACIÓN  
EXCLUSIVA O PARCIAL A MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

**1932**

Expediente n.º: 463/2020

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Modificación de reconocimiento de Dedicación Exclusiva o Parcial a Miembros de la Corporación.

Documento firmado por: El Primer Teniente de Alcalde, el Secretario

### RESOLUCIÓN DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE

Vista la Resolución de este órgano de gobierno núm. 402, de fecha 21 de octubre de 2020, mediante el cual se designaban los miembros a desempeñar dedicación en la liberación nº 1 y nº 2 aprobada previamente por el pleno de la Corporación, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara núm. 202, de fecha 24 de octubre de 2020.

Vista la renuncia a la liberación nº 2 realizada por el titular designado para la misma en el acuerdo referido en el párrafo anterior con fecha de efectos 15 de julio de 2020.



Visto el Acuerdo del Pleno de fecha 23 de julio de 2020, por el que se aprueba la modificación de la relación de cargos que se han de desempeñar en régimen de dedicación exclusiva o parcial, se reconocen sus derechos económicos y se fijan las retribuciones que les correspondan.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con las necesidades actuales del municipio,

#### RESUELVO

PRIMERO. Designar a D. Javier Gallardo de la Fuente como miembro del gobierno a ocupar el cargo con dedicación parcial nº 2 aprobado por el Pleno de la Corporación, con las características establecidas en el acuerdo plenario de fecha 23 de julio de 2020.

SEGUNDO. Formalizar con los designados el correspondiente contrato y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social de conformidad con el artículo 75.1 y 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local con fecha de efectos 28 de julio de 2020.

TERCERO. Notificar la presente Resolución a los interesados a los efectos de su aceptación expresa.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión ordinaria, de conformidad con el artículo 13.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

QUINTO. Que se publique en el *Boletín Oficial de la Provincia* de forma íntegra la presente Resolución, a los efectos de su general conocimiento.

Asimismo, publicar la resolución en la sede electrónica de este Ayuntamiento y portal de transparencia.

En Fontanar, a 27 de julio de 2020. El Primer Teniente-Alcalde. Jesús Caballero del Castillo